Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA. San Lorenzo – Paraguay

Resolución N.°..0489/2026..
19 MAR 2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, MECIP:2015, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2026, DIRIGIDO A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO Y UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de establecer un mayor grado de adopción de la Norma de Requisitos mínimos (NRM) y de impulsar el desarrollo de competencias organizacionales y profesionales para el logro de los objetivos institucionales, a través del desarrollo de jornadas de capacitación a funcionarios del Rectorado y las Unidades Académicas de la UNA;

El Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control remitido por la Contraloría General de la República, correspondiente al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al 2025;

La Resolución del Rectorado N° 0309, de fecha 27 de febrero del 2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANÁLISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015"

La Resolución N° 0220/2024, de fecha 01 de febrero del 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CGR N.° 377/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, de la Contraloría General de la República "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015";

La Ley N.° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Plan de Capacitación del Sistema de Control Interno, MECIP:2015, correspondiente al periodo 2026, dirigido a funcionarios del Rectorado y Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Asunción, según el siguiente detalle:

ZCVM/CDCA/JRMA/eeg/et
DGPD - DOS

Resolución N.° 0489/2026
19 MAR 2026

PRESENTACIÓN

El Plan de Capacitación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, año 2026 constituye un instrumento que determina las prioridades de información, guiando a cada funcionario en la adquisición de competencias para la ejecución de las actividades y tareas en relación a la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) que puedan causar impacto en la implementación del SCI.

La Norma de Requisitos Mínimos define los requerimientos básicos a ser desarrollados e implementados para asegurar un efectivo control interno institucional, que serán objeto de evaluación y auditoria interna y externa.

La capacitación constituye un factor importante de carácter estratégico, aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual los funcionarios adquieren conocimientos, habilidades y valores relativos a aspectos de la organización y al puesto laboral.

Se incluyen en el plan las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la Republica y la Auditoría General institucional donde se identifican las necesidades de fortalecer los conocimientos sobre el SCI, de forma a eliminar o minimizar las debilidades detectadas en las evaluaciones, en el marco del nivel de entendimiento y aplicación de la NRM por los funcionarios.

Se coordina conjuntamente con otras dependencias vinculadas a los procesos; la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, la Auditoría General, el Comité de Buen Gobierno y el Comité de Ética, organizándose en grupos de trabajo, en forma de talleres, durante todo el año lectivo.

Las jornadas de capacitación se desarrollarán durante todo el año, en todos los niveles jerárquicos de la institución: Superior, Mandos Medios y Operativos, según el plan y cronograma de implementación del SCI.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover la apropiación de los requerimientos básicos de la Norma de Requisitos Mínimos, en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno en el Rectorado y las Unidades Académicas de la UNA, a través de las Jornadas - Talleres de Capacitación y otras estrategias.

ZCVM/CDCA/JRMA/eeg/et
DGPD - DOS

Resolución N.°..0489/2026....
19 MAR 2026

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Intensificar los conceptos contemplados en la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno de los funcionarios del Rectorado.

- Aplicar los componentes, principios y elementos contemplados en la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno en el Rectorado.

- Fortalecer el Sistema de Control Interno a través de acciones de gestión interna institucional, de control y evaluación para la determinación de la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno, que apunten a la mejora continua.

- Propiciar una conciencia de control, clima de trabajo armónico, participativo, colaborativo y responsable entre la máxima autoridad, administrativos y funcionarios, que contribuyan en el cumplimiento de la Misión, Visión, valores y objetivos institucionales.

META

-El 100% de los funcionarios del Rectorado capacitados en los requerimientos de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno (componentes, principios, elementos y acciones)

-El 100% de los miembros del Equipo Técnico del Rectorado capacitados en los requerimientos de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno (componentes, principios, elementos, mecanismos y acciones.

-El 100% de las Unidades Académicas que soliciten ser capacitados.

ALCANCE

El plan "Jornada - Talleres de Capacitación", es de aplicación para autoridades, administrativos y funcionarios de todas las dependencias del Rectorado y de las Unidades Académicas de la UNA, en los meses de febrero a diciembre del año 2026.

CONTENIDO

-Norma de Requisitos Mínimos (NRM) para un Sistema de Control Interno: Conceptos. Objetivos. Procedimientos. Mecanismos. Controles. Evaluación.

Resolución N.° 0489/2026
19 MAR 2026

- Misión. Visión. Valores. Plan Estratégico del Rectorado. Plan Operativo Anual. Seguimiento. Evaluación de efectividad.

- Protocolo de Buen Gobierno. Indicadores de Gestión Ética. Seguimiento y evaluación del entendimiento y la efectividad.

- Código de Ética. Acuerdos y Compromisos Éticos. Seguimiento y evaluación del entendimiento y la efectividad.

- Políticas de Talento Humano. Seguimiento y evaluación del entendimiento y la efectividad. Medición de competencias de funcionarios para las actividades relacionadas a los procesos.

- Manual de Organización y Funciones - Funciones y responsabilidades. Seguimiento. Aplicación. Evaluación.

- Políticas de Riesgos para todos los procesos. Seguimiento. Evaluación de entendimiento con Indicadores.

-Políticas Operacionales para todos los procesos. Seguimiento. Evaluación de entendimiento y aplicación con Indicadores.

- Procedimientos para los procesos. Seguimiento. Evaluación de entendimiento.

-Sistema Integral de Comunicación. Seguimiento. Evaluación de entendimiento y aplicación con Indicadores.

- Componentes de la gestión documental. Seguimiento. Evaluación de entendimiento y aplicación con Indicadores.

- Otros temas según necesidad.

METODOLOGÍA

Se conformarán dos grupos de trabajos:

- **Grupo 1:** Miembros del GTD y funcionarios de cada dependencia del Rectorado de la UNA.
- **Grupo 2:** Miembros del ETI del Rectorado y de las Unidades Académicas de la UNA.

Las jornadas de capacitación con el **grupo 1** se desarrollarán en forma de taller, modalidad presencial y virtual, se emplearán técnicas que permitan la interacción entre los participantes, la captación de objetivos y contenidos desarrollados, facilitando el proceso de implementación y consolidación del Sistema de Control Interno en la Institución.

Algunas de las técnicas a ser implementadas son: lluvia de ideas, ponencias, discusiones, debate, tertulia, interrogatorio, elaboración de esquemas y resúmenes, entre otras.

- Las jornadas de capacitación con el **grupo 2** se desarrollarán en la modalidad presencial y virtual, según acuerdos entre las partes.

ZCVM/CDCA/JRMA/eeg/et
DGPD - DOS

Resolución N.° 0489/2026
19 MAR 2026

- Las Capacitaciones con los miembros del ETI del Rectorado se realizarán en la sala de reuniones de la Dirección de Organización y Sistemas, por dependencia, o en lugar a convenir.

- Las capacitaciones con los miembros del ETI de las Unidades Académicas de la UNA se desarrollarán en la dependencia de la institución a convenir. Se abarcará principalmente la construcción de los formatos y documentos, según necesidad.

A los participantes se les aplicará instrumentos de evaluación a fin de verificar niveles de entendimiento, logros, debilidades y aspectos organizativos que ayudarán a tomar decisiones para la mejora de las acciones.
Al final de las Capacitaciones – Talleres se expedirán certificados a los participantes.

Se elaborarán informes técnicos de las Capacitaciones - Talleres que serán remitidos a la instancia correspondiente.

RECURSOS NECESARIOS

Humanos: Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Auditoría General, Comité de Buen Gobierno, Comité de Ética, técnicos de la DOS como facilitadores, directivos, administrativos y funcionarios del Rectorado y funcionarios de las Unidades Académicas de la UNA.

Didácticos: Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno, materiales didácticos de apoyo como: folletos, Manual de Implementación, instrumentos diseñados, pizarra acrílica, otros según necesidad.

Tecnológicos: Presentaciones en medios audiovisuales, email, plataformas digitales, notebook, proyector, drive entre otros.

CRONOGRAMA

Para el **grupo 1** las capacitaciones se desarrollarán de febrero a diciembre, en promedio de una hora y treinta minutos por sesión. Los temas serán abordados conforme al avance de implementación del SCI.

Para el **grupo 2** se desarrollarán según el siguiente detalle:

2.1 Miembros del ETI del Rectorado de la UNA

Resolución N.° 0489/2026

18 MAR 2026

Formato	Denominación/ Mes	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
FORMATO Nº: 27	Análisis Crítico de Planes y Programas por dependencia											
FORMATO Nº: 36	Plan Operativo Anual (POA)											
FORMATO Nº: 36-1	Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual (SEPOA)											
FORMATO Nº: 37	Definición de Macroproceso											
FORMATO Nº: 38	Identificación de Procesos											
FORMATO Nº: 39	Identificación de Subprocesos											
FORMATO Nº: 42	Normograma del Macroproceso											
FORMATO Nº: 45.1	Mapa de Caracterización de Procesos											
FORMATO Nº: 46	Determinación Productos, Clientes y/o Grupos de Interés Proceso/ Subproceso											
FORMATO Nº: 47	Determinación de Insumo Proveedores Procesos/Subprocesos											
FORMATO Nº: 48	Definición de Actividades en los Macroprocesos/ Procesos/ Subprocesos											
FORMATO Nº: 49	Identificación de Tareas en la Actividades de los Macroprocesos/ Procesos/ Subprocesos											
FORMATO Nº: 59	Plantilla de Personal											
FORMATO Nº 62	Parámetros Definición de Cargos											
FORMATO Nº 65	Informe del Contexto Estratégico del Riesgo											
FORMATO Nº 66	Identificación y análisis de Riesgos en Objetivos Estratégicos											

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/JRMA/eeg/et
DGPD - DOS

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N.° 0489/2026
19 MAR 2026

Formato	Denominación/ Mes	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
FORMATO Nº: 70	Identificación y análisis de Riesgos en Macroproceso, Proceso y Subproceso											
FORMATO Nº 86	Mapa de Riesgos Críticos en los Objetivos Institucionales											
FORMATO Nº: 90	Mapa de Riesgos Críticos en Macroproceso, Proceso y Subproceso											
FORMATO Nº 91	Políticas de Administración de Riesgos - Objetivos Estratégicos Institucionales											
FORMATO Nº: 92	Definición de las Políticas de Operación – Objetivos Institucional/Macroproceso/Proceso/ Subproceso											
FORMATO Nº: 93/94	Diseño de Procedimiento y Flujograma											
FORMATO Nº: 95	Seguimiento de Riesgos Crítico en Macroproceso, Proceso y Subproceso											
FORMATO Nº: 97.1	Tablero de Indicadores Primer Nivel - Modelo de Operación por Proceso											
FORMATO Nº: 100	Tablero de Indicadores de Desempeño											
FORMATO Nº: 212	Plan de Mejoramiento Institucional - Semestral											
FORMATO Nº: 212.1	Plan de Mejoramiento Institucional - Auditoría											
FORMATO Nº: 212.2	Planilla de Evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional - Semestral											
OTROS	Según necesidad											

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/JRMA/eeg/et
DGPD - DOS

Resolución N.° 0489/2026
19 MAR 2026

2.2 Miembros del ETI de las Unidades Académicas de la UNA: se establecerán temas, fechas y horas según solicitud.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para determinar la efectividad y eficiencia de las Jornadas de Capacitación - Talleres, se aplicarán un instrumento evaluativo (prueba escrita o medios electrónicos) al finalizar cada jornada en el que se medirá el entendimiento de los conceptos, y/o aspectos organizativos como ser la calidad del material utilizado, la metodología de la capacitación, el tiempo destinado a los diferentes temas y la satisfacción de los participantes a través de encuestas. Los resultados del mismo se utilizarán para realizar ajustes en la planificación y mejorar los aspectos necesarios.

OBSERVACIÓN:

Las Jornadas de Capacitación - Talleres previstas cuentan con el apoyo total de la Máxima Autoridad, Dra. Zully Vera de Molinas y el Representante Titular de la Rectora para la Implementación del MECIP:15, el Prof. Dr. Miguel Torres Ñumbay, Vicerrector de la Universidad Nacional de Asunción, y de los Directores Generales de todas las dependencias.
El tiempo establecido podría ser modificado para mejor organización.
Capacitadores:

- Dra. Elida Gómez de Meza
- Econ. Luis Edgar Candia Samudio
- Dra. Wilma Kiese
- Miembros del Equipo Técnico de Implementación
- Otros especialistas según necesidad

Art. 2°.- ENCOMENDAR a la Auditoría General del Rectorado de la UNA, la evaluación y monitoreo de las Jornadas de Capacitaciones realizadas en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno.

Art. 3°.- ENCARGAR a la Dirección de Organización y Sistemas, dependiente de la Dirección General de Planificación y Desarrollo la implementación del Plan de Capacitación.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN D. CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/JRMA/eeg/et
DGPD - DOS